DECANATO						
RESOLUCIÓN DEL	31	DE	Mayo	DE 2018	Nº	12
SAN LORENZO,	31	DE	Mayo	DE 2018		

POR LA CUAL SE AMPLIA LA ADJUDICACION CON LA FIRMA ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2017 – PROVISIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA CASA MATRIZ Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO".

VISTO: La Resolución Nº 14 del Acta Nº 17 del 28 de agosto de 2017, del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas que expresa: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: Art. 1º) Adjudicar, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 19/2017 "Provisión de Servicios Gastronómicos para Casa Matriz y Centro de Adiestramiento en Servicio", a la firma ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. por un monto total de G 200.000.000 (guaraníes doscientos millones)…//.----------

El Contrato suscripto el 15 de setiembre de 2017 por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción con la firma ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., dentro del marco de la LCO Nª 19/2018 para la "Provisión de Servicios Gastronómicos para Casa Matriz y Centro de Adiestramiento en Servicio", conforme a la Resolución Nº 14 del Acta Nº 17 del 28 de agosto de 2017, del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción.----------

El informe favorable de la Dirección Financiera, Departamento de Presupuesto, sobre la disponibilidad del rubro presupuestario.----------

CONSIDERANDO: La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO" y el Decreto Reglamentario Nº 8127/00 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY Nº 1535/99 Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – SIAF".----------

La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

El Decreto Nº 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

La Ley N° 6026/2018, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".----------

El Decreto N° 8452/2018 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6026/2018, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Aprobar la ampliación del Contrato para la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 19/2017 "Provisión de Servicios Gastronómicos para Casa Matriz y Centro de Adiestramiento en Servicio"**, adjudicada a la firma **ALIMENTOS Y SERVICOS S.R.L.,** por un monto total de **Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones)**; conforme al siguiente detalle: ----------

DECANATO						
RESOLUCIÓN DEL	31	DE	MAYO	DE 2018	Nº	12
SAN LORENZO,	31	DE	MAYO	DE 2018		

POR LA CUAL SE AMPLIA LA ADJUDICACION CON LA FIRMA ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2017 – PROVISIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA CASA MATRIZ Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO".

Nº	DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECIO TOTAL
1	"Provisión de Gastronómicos para Casa Matriz y Centro de Adiestramiento en Servicio".	40.000.000

Art. 2º) Imputar los gastos al Sub Grupo 280 – Otros Servicios en General Fuente de Financiamiento 30.----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Lic. VICTOR NOGUEZ ESPINOLA
Secretario de la Facultad

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS VITAM IMPENDERE VERO DECANATO REPUBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Dr. ROBERTO DANIEL GONZÁLEZ M.
Decano